



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 22 OCTUBRE 2020

002878

Señor

WILMAN BRUNAL SALAZAR

Supervisor Operaciones - Dolmen

Correo electrónico: wbrunal@dolmen.co

Soledad – Atlántico

Asunto: Presencia de caracol Africano (*Achatina fulica*), informado por usted mediante radicado 5028 de 2020

En cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico, otorgadas por la Ley 99 de 1993, funcionarios de esta Corporación realizaron recorrido por las zonas verdes del Parque Arboleda ubicado en la Carrera 30 con Calle 35 Barrio Arboleda de Soledad - Atlántico, con el fin de verificar información suministrada por usted, donde informa avistamiento de individuos Caracoles Africanos (*Achatina fulica*). En el momento de la visita, no se encontró presencia de estos animales en el recorrido realizado, y fue imposible contactarlo a los números telefónicos que aparecen en el radicado No. 5028-2020, ya que se encontraban apagados.

Por lo anterior, es necesario que en el momento de distinguir caracoles de la especie africanos (*Achatina fulica*), se comprendan algunos conceptos y se sigan estas recomendaciones para su erradicación:

Este Caracol es una especie exótica proveniente del continente africano, crece con gran rapidez en ambientes húmedos y zonas verdes. Su peligro radica en la cantidad de parásitos de que es vector, los que trasmite afectando a personas y animales que tienen contacto con él. El Caracol Africano habita en basureros, escombreras y sitios en los cuales puede alimentarse de materia orgánica en descomposición, adquiriendo parásitos que lo convierten en fuente de enfermedades.

En Colombia no existen depredadores directos, que controlen la proliferación del molusco, debido a que no es nativo. Tiene hábitos nocturnos y posee una preferencia por los lugares húmedos con poca luz. Cuando llueve hay más reproducción.

Cabe destacar, que el contacto con la baba de este molusco es de alta peligrosidad, pues es la que contiene los parásitos, estos pueden generar problemas intestinales, meningitis, inflamación de tejidos, diarrea, fiebre, y hasta la muerte.

MYHL

Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.

Calle 66 # 54 – 43. Barranquilla – Atlántico

+57 (5) 368-6626/6628

cra@craautonoma.gov.co

www.craautonoma.gov.co





**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible**



Para erradicar este molusco toca crear salmueras. La sal o la cal le producen la muerte al molusco. Luego se debe enterrar, con más sal o cal. Lo recomendable es taparlos con cal agrícola.

El caracol debe ser manipulado con guantes de látex, para evitar el contacto directo. No todos los caracoles son venenosos, pero la gran mayoría poseen el parásito. Si por alguna razón, tiene contacto con la baba del animal se debe lavar con abundante agua y jabón, aplicar desinfectante y se recomienda la desparasitación de los miembros de la familia y los animales domésticos.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Isidro Jose Angel Gaviria – Técnico Operativo
Revisó: Claudia Urbano Maury. Prof. Especializado Coord. CRIA
Aprobó: Javier Restrepo Vieco.- Subdirector de Gestión Ambiental
V°B°: Juliette Sleman Chams. Asesora de Dirección

Anexo: Registro Fotográfico, Acta oficial de visita, Radicado No. 0005028 del 2020, Resolución 654 de 2011.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Calle 66 # 54 – 43. Barranquilla – Atlántico
+57 (5) 368-6626/6628
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co

